

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 173 -2021/GOB.R.E.G.HVCA/GGR. 12 AGO 2021 Huancavelica.

VISTO El Informe N°871-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Reg. Doc. N°. 1915654 y Reg. Fxp. N° 1443158, Informe N°024-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL-FCCE y demás documentación adjunta sobre el proyecto IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", y demás documentación adjunta, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº154-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, se resolvió aprobar el expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del proyecto "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones Nº2445332, con un presupuesto de S/1,396.605.00 (Un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles), para ser ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N°598-2019/ORA/CC, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la señora Mabel Yesica Escobar Soldevilla, con el objetivo de contratar los servicios de consultoría que realice la supervisión, a fin de que represente al Gobierno Regional de Huancavelica para un correcto trabajo en la supervisión del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°335-2019-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2019, se resolvió aprobar la modificación presupuestal del expediente técnico del proyecto IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con un presupuesto de S/97,124.00 (Noventa y siete mil ciento veinticuatro con 00/100 soles), que corresponde a una variación de 6.954293% respecto al presupuesto de expediente técnico del proyecto IOARR referido;

Que, el referido proyecto inició su ejecución el 01 de agosto de 2019, conforme consta en el Acta de Inicio, el cual fue suscrito en señal de conformidad por la Geógrafa Sinaí Epifanía Camargo Tello y la Ing. Mabel Escobar Soldevilla;

Que, el Proyecto IOARR de Optimización presento las siguientes ampliaciones de plazo: a) Mediante Resolución Gerencial Regional Nº195-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprobó la primera ampliación de plazo por un periodo de 272 días calendario, que se computo desde el 28 de marzo de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020;









Regional



## Resolución Gerencial General Regional Nro. 1,73 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 12 AGO 2021

Que, mediante Acta de Culminación del Proyecto IOAAR de Optimización, suscrito por los responsables del IOARR, T.A.P Rafael Huamán Jurado y T.A.P Máximo Barzola Sovero y de la otra parte la Supervisora de la obra Ing. Mabel Escobar Soldevilla, ponen en manifiesto que la ejecución del proyecto IOARR, culminó el 24 de diciembre de 2020; por lo que mediante Resolución Gerencia General Regional Nº263-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de abril de 2021, se conformó la Comisión de Liquidación del IOARR, en referencia, siendo conformado por los siguientes profesionales: Ing. Janet Jaime Anccasi.- Presidente, CPC Feli Capitalina Crispín Esplana- Primer Miembro y la Ing. Mabel Yesica Escobar Soldevilla- Segundo miembro;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante forme N°871-2021/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de julio de 2021, el Director gional de Supervisión y Liquidación remite la Liquidación Final Técnica Financiera que consolida los stos globales incurridos, la misma que ha sido claborada por la CPC Feli Capitalina Crispín Esplana y la ng. Yanet Jaime Anccasi, por lo que deviene pertinente su aprobacion para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales Unidad Ejecutora

Nombre de la Obra- IOARR

ódigo Único de Inversiones rograma Función

División Funcional Grupo Funcional Ubicación

Distrito Provincia Departamento

NAL DE HI

Modalidad de Ejecución l'uente de l'inanciamiento Responsable de ejecución

Responsable de IOARR-1 Responsable de IOARR-2

Responsable de IOARR-3

Supervisor de IOARR Costo Global de Obra Fecha de inicio de Obra Fecha de Término Real de obra : 001 Región Huancavelica- Sede Central

: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

: Nº 2445332

: 40- Acción Central

: 03 Plancamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

: 006 Gestión

: 0010 infraestructura y Equipamiento

: Huancavelica

: Huancavelica

: Huancavelica

: Administración Directa

: 1-00 Recursos Ordinarios

: Sub Gerencia de Obras (Sede Central- Gob. Reg. Hvca) : Sinaí Epifania Camargo Tello (01/08/2019 al 27/12/2019)

: T.A.P Rafael Mario Huamán Jurado (01/08/2019 al 05/12/2019)

: Bach. Ing. Gcógrafo Máximo Ezequiel Barzola Sovero (06/12/2019 al 23/12/2020)

; Ing. Mabel Y. Escobar Soldevilla

: S/1, 493,729.00 soles

: 01 de agosto de 2019

: 24 de diciembre de 2020 (incluye ampliaciones de plazo)

Características técnicas en términos generales

Nombre de la Obra-IOARR

Código SNIP

: "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingenicria para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

: Nº2445332

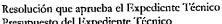




## Resolución Gerencial General Regional Nro. 1973 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 1 2 AGO 2021 : R.G.R N°154-2019-GR-HVCA/GRI (28/06/2019)

; R.G.R. N°335-2019-GR-HVCA/GRI (04/12/2019)



Resolución de actualización de Expediente

Presupuesto del Expediente Técnico actualizado Valorización Física total del proyecto

Avance Físico en porcentaje

Presupuesto del Expediente Técnico

: S/97,124.00 soles

: S/1, 340,565.00 Soles

: S/1, 387,300.00 soles

: 97.08%

Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación física y Recepción de Obra: Meta 1 Construcción de Infraestructura



	PROGRAMA				
ITEM	COMPONENTES	UND.	CANT.		
1	VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	Und.	1		
2	VEHICULOS PARA TRANSPORTIE AEREO	Und.	2		
3	MAQUINAS Y EQUIPOS	Und.	1		
4	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	Und.	1		
5	EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	Und.	2		
6	MAQUINARIAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONE	Und.	2		
7	SOFWARE	Und.	1		
8	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	Und.	1		
9	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- GIB SERVICIOS				



Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

**IOARR** Tipo de IOARR

Micina Regional de Alsesoria

Función División Funcional Grupo Funcional Modalidad de ejecución Fuente de Financiamiento

PPTO. Expediente Técnico Aprobado Ampliación Presupuestal Nº01 PPTO. Total, modificado PPTO. Ejecutado Global

Presupuesto no ejecutado Meta SIAI Año Presupuestal

"Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingenicría para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica"

: Regional de Huancavelica

: Optimización

03 Planeamiento Gestión y Reserva

: Contingencia

: 006 Gestión

: 0010 Infraestructura y Equipamiento

: Administración Directa

: 1-00 Recursos Ordinarios

: \$/1, 396,605.00

: S/97,124.00

: S/1, 493,729.00

: S/1, 451,917.31

: S/41,811.69

: 477-538, 230, 332

: 2019, 2020 y 2021



Juridica



### Resolución Gerencial General Regional

No. 473 -2021/GOB.R.E.G.HVCA/GGR Huancavelica, 12 AGO 2021

LIQUIDACION PRESUPUE		Huancar	-	
	LIQUIDACION FINANCIERA			
CONCEPTO	Importe en S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe de S/.
		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción de estructuras	
EJECUCION DE OBRA:		1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
COSTO DE CONSTRUCCION POR		1501.089904	Por Administración Directa-Servicios	18,900.00
Personal		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS	
Plance	224,489.00	1503.01	Vehículo	
s Services	1′163.290.00	1503.0101	Para transporte terrestre	145,000.00
		1503.0102	Para transporte Aéreo	33,600.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliarios y otros	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		1503.0201	Para Oficina	
OONAL DE HUM		1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficina	5,980.00
A B		1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicaciones	
ARD CARTURO JESUS ** MUTTOS DILVONIO \$ DIRECTOR		1503.020301	Equipos computacionales y periféricos	28,029.00
SVPERVISION IL SE		1503.020303	Equipos de telecomunicación	10,900.00
		1503.020999	Maquinarias, equipos y mobiliario de otras instalaciones	980.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
JO REG		1504.04	Diseño de instrumentos para mejorar la calidad del servicio	
J. S.		1504.0403	Gastos por la contratación de Servicios	1′000,000.00
de Asesona		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
ANCANE		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.0202	Elaboración de Expediente en procesos	
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	10,000.00	1505.020201	Por Contrata	10,000.00
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE OBRA:		1505.03	Otros gastos diversos de Activos no Financieros	
Bienes	1,373.75	1505.0302	Gastos por la compra de bienes	1,373.75
Servicios	52.764.56	1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	52.764.56
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	ACTIVOS INTANGIBLES	
		1507.0302	Software	144,390.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1′451,917.31		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA	1'451,917.31



# Resolución Gerencial General Regional Nro. 173 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR 12 AGO 2021 Huanvarelica,



El expediente Técnico del proyecto "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", se reformulo bajo la modalidad de administración directa por la Sub Gerencia de Estudios, no se evidencia gasto ejecutado, aprobada con Resolución Gerencial Regional N°154-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 28 de junio de 2019, con un costo total del proyecto S/1,396,605.00 (Un millón Trescientos noventa y seis mil seiscientos cinco con 00/100 soles)

En la liquidación de obra se ha determinado que el Costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/1'451,917.31 (Un millón cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles),

stableciéndose de la siguiente manera:

Sasto de elaboración de expediente técnico

: S/10,000.00

Gastos de ejecución de Obra

: S/1'441,917.31

Costo Directo

S/1'387,779.00

Gastos Generales

<u>S/</u> 54<u>,138.31</u>

COSTO GLOBAL

: 1'451,917.31



Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles), con respecto al presupuesto modificado del expediente técnico la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto ampliado aprobado

: S/1'493,729.00

(-) Costo Global de Obra

1'451,917.31

SALDO NO EJECUTADO DE OBRA: S/41,811.69

Que, de conformidad con la Directiva 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, "Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal y Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Regional Gerencial General Resolución por Huancavelica", aprobado 2020/GOB.REG.HVCA/GGR;



Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº421-GOB.REG.HVCA/CR

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera del IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Atlas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación Territorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones Nº 2445332, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019,2020 y 2021, siendo el costo global de S/ 1'451,917.31 (Un millón





### Resolución Gerencial General Regional Nro. 473 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 1 2 AGO 2021

cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos diecisiete con 31/100 soles), con un saldo no ejecutado de obra de S/41, 811.69 (Cuarenta y un mil ochocientos once con 69/100 soles)conforme al detalle que se consignan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física del IOARR "Adquisición de Cartas de Navegación o Calas o Mapas y Equipos de Ingeniería para Supervisión y Control; en el (la) Área de Demarcación perritorial en el Gobierno Regional de Huancavelica distrito de Huancavelica, Provincia fuancavelica, departamento Huancavelica", teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N°004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA7GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro de cierre del IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la IOARR consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, otorgue el alta como bien patrimonial institucional los bienes del proyecto comprendidos en 153 Cartas en Formato Digital e impreso, Licencia de Sofware PIX 4D, Licencia de Sofware ARCGIS avanzado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 7º .- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL

Abug. Hector J. Riveros Carhuapoma GERENTE GENERAL REGIONAL

RBH/gem